

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Beniel

316 Emplazamiento a posibles interesados en proceso selectivo, con el que cubrir tres plazas de Agente de Policía Local de Beniel, recurrido en vía Contencioso-Administrativa por don Juan Roberto Riquelme Gálvez.

Mediante el presente se hace saber que se ha recibido en este Ayuntamiento oficio del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 7 de Murcia, comunicando la interposición de re-curso contencioso-administrativo sobre procedimiento abreviado n.º 0000192/ 2023, N.I.G. 30030 45 3 2023 0001320, planteado por el abogado D. José Ramón Saez Nicolás, en re-presentación de D. Juan Roberto Riquelme Gálvez, contra las bases para la provisión, mediante oposición libre, de tres plazas de agente de Policía Local de Beniel, publicadas en el BORM n.º 289, de 16.12.22.

En dicha resolución, se ordena la remisión del expediente, que se hubiera tramitado, en su caso, requiriendo asimismo la notificación de dicho procedimiento judicial a todos los interesados en el expediente administrativo, a los efectos de poder personarse en el citado procedimiento judicial como parte demandada y resultar afectados por la resolución judicial que en su momento se dicte.

En virtud de lo anterior, al amparo de lo establecido en la citada Resolución Judicial, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por la presente:

Se emplaza al citado procedimiento judicial a los efectos de que los posibles interesados, si lo estiman oportuno, en el plazo de Nueve días, puedan personarse en los autos del procedimiento abreviado n.º 0000192/ 2023, N.I.G. 30030 45 3 2023 0001320, y ejercer los derechos que estime convenientes ante el Juzgado Contencioso Administrativo n.º 7 de Murcia, sito en Av. de la Justicia, s/n. Ciudad de la Justicia de Murcia.

Asimismo, se informa que, en el marco de dicho procedimiento, se formó Pieza Sepa-rada de Medidas Cautelares 0000192/2023 0001PA, la cual ha sido resuelta mediante Auto dictado por el indicado Juzgado, en fecha 20.12.23, en el que se desestima la petición de la medida cautelar de suspensión del procedimiento selectivo.

Lo que se hace público para general conocimiento y notificación a los posibles in-teresados en el procedimiento arriba referido,

En Beniel, a 11 de enero de 2024.—La Alcaldesa-Presidenta, M.ª Carmen Morales Ferrando.